

**Resolución No. 012
04 de febrero de 2022**

Por medio de la cual, la Universidad de Manizales efectúa “Convocatoria de movilidad en el **XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022**”

El Rector de la UNIVERSIDAD DE MANIZALES en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que compete al Rector en atención a los Estatutos Generales artículo 22 literal d) “... *expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiendo las disposiciones legales y estatutarias vigentes*”.

Que la Universidad de Manizales ha venido consolidando la investigación formativa en el marco del Sistema de Planificación Universitario y en el Plan de Desarrollo 2021- 2025 a partir del fortalecimiento de los semilleros de investigación.

Que el Programa Delfín es una estancia académica en el que participan estudiantes con talento, intereses y vocación investigativa.

Que el Programa Delfín fortalece la vocación de los estudiantes por la ciencia, la tecnología y la innovación

RESUELVE

Artículo 1. CONVOCATORIA. Convocar a estudiantes de pregrado de la Universidad de Manizales a participar en el **XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022**.

Artículo 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA. Es objetivo de la convocatoria fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel, que en el futuro inmediato contribuyan al desarrollo regional, nacional e internacional

Artículo 3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Los estudiantes de la Universidad de Manizales que deseen participar en el XXVII Verano Delfín podrán hacerlo en modalidad presencial o virtual.

Artículo 4. FINANCIACIÓN. La Universidad de Manizales financiará parcialmente 10 movilizaciones presenciales a nivel nacional e internacional. Dicho apoyo se hará de la siguiente manera:

- Estancias nacionales: 5 cupos por un valor cada uno de \$1.000.000
- Estancias internacionales: 5 cupos por un valor cada uno de \$2.000.000

Artículo 5. REQUISITOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA. Podrán participar:

- a) Estudiantes activos de la Universidad de Manizales de nivel de pregrado.
- b) Estudiantes activos de pregrado que cursen al menos el cuarto semestre o su equivalente
- c) Los estudiantes deben haber aprobado asignaturas relacionadas con investigación como Proyecto I, Proyecto II, Proyecto III o según la denominación de la Facultad a la que se encuentra vinculado.
- d) Los estudiantes deben tener un promedio general de mínimo de 3,8.
- e) Los estudiantes deben pertenecer a un semillero de investigación de la Universidad de Manizales
- f) No podrán participar aquellos estudiantes de la Universidad que hayan participado previamente en dos estancias académicas del programa Delfín.

Artículo 6. ÁREAS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. Son áreas de interés para realizar la estancia académica:

Área I Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra. Área II Biología y Química.

Área III Medicina y Salud.

Área IV Humanidades y Ciencias de la Conducta. Área V Sociales y Económicas.

Área VI Biotecnología y Ciencias

Agropecuarias. Área VII Ingeniería e Industria.

Artículo 7. PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA. Los estudiantes interesados en hacer la movilidad deben:

- a) Realizar la inscripción en la plataforma del programa DELFÍN
<http://www.programadelfin.org.mx>.

- b) Buscar en el catálogo de investigadores, el investigador afín a sus intereses, le recomendamos tener en cuenta lo siguiente: país, estado, universidad, posibilidad de posgrado a futuro, área de conocimiento, proyecto a fin a sus intereses, nivel de formación de los investigadores (publicaciones y el nivel de formación). Es importante escoger si su pasantía será VIRTUAL o PRESENCIAL.
- c) Seleccionar el investigador y esperar que en un periodo de 48 horas obtenga la respuesta del investigador.
- d) Una vez el investigador lo acepta se genera una carta automática de respuesta en su plataforma.
- e) Ingrese a la plataforma y termine de cargar todos los documentos hasta completar los requisitos.

Artículo 8. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUBIR A PLATAFORMA.

- a) Certificado de notas con promedio acumulado.
- b) Carta de recomendación del Coordinador del programa y/o Carta de recomendación del líder del grupo de investigación en pdf.
- c) Carta de aceptación de un investigador que haga parte del catálogo de investigadores DELFÍN (Carta automática).
- d) Carta de motivación al programa escrita y firmada por el estudiante.
- e) Fotocopia de la cédula o pasaporte vigente en caso de realizarse fuera del país.
- f) Fotocopia del carné de seguridad social en salud.

Parágrafo 1: Los documentos deben ser en formato pdf, con tamaño máximo de 1 Mb y verificar que estén firmados y que sean legibles.

Parágrafo 2: Los estudiantes que elijan alguna universidad de Estados Unidos de América deben tener nivel de inglés B2 certificado

Artículo 9. REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA APOYO FINANCIERO:

Para la postulación de los estudiantes activos para apoyo financiero se debe enviar al correo cium@umanizales.edu.co la siguiente documentación:

- a) Certificado de notas con promedio acumulado.

- b) Carta de recomendación del Coordinador del programa y/o Carta de recomendación del líder del grupo de investigación en pdf
- c) Carta de aceptación de un investigador que haga parte del catálogo de investigadores DELFÍN
- d) Carta de motivación al programa escrita y firmada por el estudiante.

Artículo 10. ESTUDIO Y SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS.

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
1. Certificado de promedio acumulado 3,8 a 4.0=40 puntos 4,1 a 4,5=45 puntos 4,6 a 5,0=50 puntos	50
2. Carta de motivación que debe exponer los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia entre las motivaciones y los objetivos de la política de investigación formativa de la Universidad de Manizales • Coherencia entre las actividades del semillero y el proyecto en el que participará en la movilidad • Beneficios de la estancia en su ámbito formativo y futuro profesional 	50
TOTAL	100

Artículo 11. CRONOGRAMA

Apertura	4 de febrero de 2022
Selección del investigador en la plataforma Delfín	Del viernes 11 de febrero al viernes 4 de marzo de 2022
Cargue de documentación en plataforma	Hasta viernes 4 de marzo de 2022
Corrección de documentación	Hasta 10 de marzo de 2022
Cierre de plataforma	11 de marzo de 2022

Verificación de documentación por parte de la Consejera Técnica Universidad de Manizales	Del 14 al 18 de marzo de 2022
Selección de estudiantes	18 de marzo de 2022
Publicación de resultados	25 de marzo de 2022
Pasantía	Del 21 de junio al 5 de agosto de 2022
Socialización de proyectos en el VIII encuentro internacional Programa Delfín Colombia	28 y 29 de julio de 2022
XXVII Congreso internacional presencial o virtual en México	Del 31 de agosto al 3 de septiembre en Puerto Vallarta-México
Socialización de proyectos en el xii encuentro regional de semilleros de investigación-Risaralda	Octubre

Comuníquese y cúmplase

Dada en Manizales, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2022.



Duván Emilio Ramírez Ospina
Rector